



DECRETO Nº 2202 /

LAJA, Julio 21 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de JULIO SILVA RIQUELME, Administrativo, a contrata, Grado 15* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.-Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.-establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario a JULIO SILVA RIQUELME, Administrativo a contrata Grado 15* E.M. por el día 21 de Julio del 2010
- 2.- **DESTINO** El funcionario se dirigirá a la ciudad de Los Angeles a Reunión de Emergencia en la Gobernación Provincial
- 3.-**PAGUESE** al funcionario Julio Silva Riquelme viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 21 de Julio del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/PJV/jaiip

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM

POR ORDEN DEL ALCALDE



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL